

© **Cadernos de Dereito Actual** N° 13. Núm. Ordinario (2020), pp. 457-473  
·ISSN 2340-860X - ·ISSNe 2386-5229

## **El Policía Ambiental en el Valle de Aburrá: Un estudio de Representaciones Sociales de Educación Ambiental y Medio Ambiente**

Environmental Protection Police Officers of Aburrá Valley: A study of Social Representations of Environment and Environmental Education

**Diana Espinosa Rojas**<sup>1</sup>

Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia

**Sumario:** Introducción. 1. Representaciones sociales de medio ambiente y educación ambiental. 2. Política de educación ambiental en Colombia. 3. Policía en función del Medio Ambiente. 4. La Policía de Protección Ambiental y Ecológica: Representaciones Sociales y laxitud normativa. 5. Revalorización del medio ambiente como derecho fundamental en tiempos de crisis ambiental. 6. Recomendaciones: Responsabilidad ambiental más allá de los claustros educativos y Policía con perfil investigativo. 7. Bibliografía.

**Resumen:** En Colombia, la Policía, es uno de los agentes de transformación de realidades ambientales debido a su injerencia en las problemáticas sociales y ambientales; sus Representaciones Sociales sobre Medio Ambiente y Educación Ambiental son reflejo, entre otros, de los currículos de las Escuelas de policía, que son instituciones universitarias avaladas por el Ministerio de Educación de Colombia; dichos currículos están permeados por las Políticas de Educación y Medio Ambiente en Colombia que resaltan la responsabilidad educativa y ambiental de sectores diferentes al escolar. El propósito de este artículo es presentar un análisis de las Representaciones Sociales de Medio Ambiente y Educación Ambiental de los miembros activos de la Policía de Protección Ambiental y Ecológica del Valle de Aburrá, a la luz de las Representaciones de la Política Nacional de Educación Ambiental. Se realizó una entrevista semi-estructurada y el análisis de los discursos obtenidos se ejecutó a través de los métodos propuestos por la teoría fundamentada. Los resultados evidencian que aún se requiere mayor compromiso por parte de los altos mandos y de otros grupos del sector público incluyendo entidades territoriales, corporaciones autónomas regionales y universidades para dar mayor credibilidad, autonomía e impacto al grupo.

**Palabras clave:** Representación Social, Medio Ambiente, Educación Ambiental, Policía Ambiental.

**Abstract:** In Colombia, the Police Officers play an important role in transforming environmental issues due to their daily intervention in both social and environmental problems. The social representations of Environment and Environmental Education this group has reflect the curriculum of Police Officers' Schools that are universities

---

<sup>1</sup> Bióloga de la Universidad de Caldas, Especialista en Educación Ambiental y Magister en Educación con énfasis en Maestro: Pensamiento y formación de la Universidad Pontificia Bolivariana. Docente Ciencias Naturales y Educación Ambiental de la Secretaría de Educación de Medellín-Colombia.

Recibido: 03/12/2019

Aceptado: 21/04/2020

approved by the Ministry of Education, that curriculum is permeated by the Environmental Education Policy which emphasizes that the responsibility of environmental culture transformation exist in sectors other than schools. The main objective of this article was to analyze the Social Representations of the Environment and Environmental Education performed by Aburrá Valley Ecological and Environmental Protection Police Officers. The secondary objective was to recognize the social representations and observe them in the context of the National Environmental Education Policy of Colombia. The discursive data collection was held through a half-structured interview; the processual and structural analysis of the Social Representations was carried out through the founded theory method. The results show that a higher commitment from the officials including governors, decentralized groups and others is needed in order to give more credibility and autonomy to this group.

**Keywords:** Social representations, Environment, Environmental Education, Environmental Police Officers.

## Introducción

Numerosas reuniones internacionales<sup>2</sup> sobre el Medio Ambiente han reconocido de manera creciente la Educación Ambiental como herramienta para mejorar las realidades ambientales, pues con esta es posible intervenir las prácticas y los sistemas culturales que dan origen a las transformaciones del Medio Ambiente. A partir de esto, autoridades ambientales internacionales han realizado llamados para que se formalicen los sistemas políticos en los países en materia de Medio Ambiente y Educación Ambiental y para que se realicen gestiones dentro y fuera de los centros escolares. En Colombia, la constitución Política de 1991 planteó en el artículo 79 al Medio ambiente como un derecho colectivo, que la Corte Constitucional modificó y estableció que el Medio Ambiente es un derecho fundamental en conexidad con el derecho a la vida<sup>3</sup>. En la actualidad, Colombia cuenta con una Política Nacional de Educación Ambiental<sup>4</sup> que estipula que lo ambiental no sólo es responsabilidad de las instituciones educativas formales y amplía el espectro de responsabilidades a otros escenarios.

El sistema educativo en general ha sido un medio con el que los Estados implementan estrategias o políticas concernientes a lo educativo-ambiental, que permiten la transformación epistemológica, ética y práctica de los constructos sociales que inciden en la transformación de realidades; y como consecuencia de la incorporación del saber ambiental dentro del sistema educativo se han generado también numerosas investigaciones en materia educativo-ambiental; basta con revisar las producciones científicas enfocadas a investigar el asunto del medio ambiente y la educación ambiental, para darse cuenta de tres situaciones, primero, que existe una marcada tendencia en el contexto latinoamericano por producir investigaciones de este tipo, esto evidencia que la preocupación y los esfuerzos en materia ambiental se están dando mayormente en estos escenarios; segundo, que los sujetos de estudio más frecuentemente investigados son los docentes, los estudiantes escolares y los estudiantes universitarios; y tercero, que los *sujetos* menos investigados son los actores fuera de los claustros educativos. La cantidad reducida de investigaciones cuyos sujetos de representación son "agentes externos a los establecimientos educativos" puede ser consecuencia de que tradicionalmente

---

<sup>2</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Humano (1972); Cumbre de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible (1992); Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (2002)

<sup>3</sup> Corte Constitucional de Colombia (1993). Sentencia T-092.

<sup>4</sup> Política Nacional de Educación Ambiental, 2002

se ha concebido la escuela como uno de los pocos espacios encargados de la educación y la difusión de cultura.

Para Caridé<sup>5</sup>, la investigación educativo-ambiental debe comprometerse con la renovación pedagógica y con las responsabilidades que la educación debe asumir en la prevención y mejora de realidades ambientales enfatizando en la proyección de las diversas "comunidades educativas" como entes reflexivos, críticos y gestores del conocimiento, y no sólo como simples mediadores o transmisores del mismo; esto conllevaría a que la educación ambiental sea una tarea de auto-exigencias en distintos planos y responsabilidades dentro y fuera de la escuela, y que sea abordada por las administraciones públicas, las universidades y la sociedad en general.

La escuela, la universidad y demás escenarios educativos tradicionales han demostrado ser por excelencia los lugares donde el conocimiento es impartido y los sistemas culturales son transformados, pero no son los únicos ya que las intervenciones de todo tipo por parte de los Gobiernos en los territorios también son fenómenos que educan o perfilan determinados tipos de cultura. En el contexto de la construcción del posconflicto en Colombia, es necesario evidenciar las implicaciones que ha tenido el conflicto armado en el deterioro ambiental y social en el país, por un lado la devastación de bosques para la implementación de cultivos ilícitos por parte de grupos armados ilegales, la generación de residuos tóxicos para la producción y el uso de armamentos, y por otro lado la desviación de recursos y de atenciones de la nación para intentar neutralizar las acciones de los grupos armados ilegales y garantizar la seguridad ciudadana; situación toda que ha implicado una menor inversión en los sectores de educación, y desarrollo social y económico del país.

La Policía desarrolla un servicio inherente a la protección del ambiente y los recursos naturales y desarrolla acciones para la protección de ecosistemas, parques y reservas naturales, y otros elementos naturales que componen el Medio Ambiente a través de la coordinación del trabajo conjunto con unidades descentralizadas del país y la comunidad. La función del Policía ha sido poco estudiada y muy cuestionada al mismo tiempo, el desempeño de su oficio en el *posconflicto* está en la mira de políticos y teóricos, según los cuales, es necesario el surgimiento de propuestas sobre el rol de las fuerzas armadas y reajustar su misión, función y estructura<sup>6-7</sup>.

El grupo de la Policía hace parte de las "entidades educativas" que ha designado el Estado colombiano para la aplicación y ampliación del espectro de acción de las Políticas Ambientales y educativo-ambientales. De acuerdo con los Lineamientos Generales de Política para la Policía Nacional de Colombia, esta Institución, es uno de los estamentos que emplea el Estado para la vigilancia y la protección de los derechos de los ciudadanos, sobre todo para la prevención, empleando acciones educativas y preventivas y su ideal es vigilar y garantizar las condiciones sociales de salubridad, seguridad, ornato, medio ambiente, dignidad, honra y bienes y garantizar que los derechos y deberes se cumplan<sup>8</sup>.

El objetivo general del presente artículo es exponer un análisis de las Representaciones de Medio Ambiente y Educación Ambiental de los miembros activos de la Policía Ecológica y de Protección Ambiental del Valle de Aburrá. Se plantean como objetivos específicos examinar e interpretar dichas representaciones con ayuda de los procedimientos empleados en Teoría Fundada, y reconocer la distancia entre

---

<sup>5</sup> CARIDÉ GÓMEZ, J.A. "La Educación Ambiental en la Investigación Educativa: Realidades y Desafíos de Futuro". *AmbientalMente sustentable: Revista científica Galego-Lusófana de Educación Ambiental*, 2008, 1(3), 1-15.

<sup>6</sup> VELÁSQUEZ R. "La fuerza pública que requiere el posconflicto". *Revista Semana*, Mayo, 2015

<sup>7</sup> CÁRDENAS, S.; PETRO, G "Roles de las Fuerzas Armadas y de Policía en el marco del posconflicto Colombiano". *Revista Verba Iuris*, (32). (Julio-Diciembre, 2014). p. 149-162).

<sup>8</sup> Policía Nacional de Colombia (2007). Lineamientos generales de Política para la Policía Nacional de Colombia. Tomo 1, (2007) p.5-128.

estas Representaciones Sociales y las Representaciones Sociales de la Política Nacional de Educación Ambiental de Colombia.

Este artículo se encuentra dividido en seis apartados, en el primer apartado se realiza una contextualización sobre las Representaciones Sociales y la pertinencia de su estudio en el reconocimiento de los procesos de apropiación del mundo que las personas o grupos poseen en el marco de la cultura alrededor del medio ambiente, en este punto se debe tener en cuenta que se utiliza las Representaciones Sociales porque es una categoría compleja que abarca otras categorías de producción social entre las que se encuentran: cogniciones, percepciones, actitudes, imaginarios, entre otros. En el segundo apartado, se expone una radiografía sobre las representaciones que desarrolla la política nacional de educación ambiental sobre el medio ambiente y la educación ambiental. En el tercer apartado, se explica un poco el rol del policía y cómo este ha ido cambiando en la historia; además, se manifiesta que la policía hace parte de las entidades educativas que ha asignado el estado para la aplicación y ampliación del espectro de acción de las políticas ambientales y educativo-ambientales. En el cuarto apartado se exponen los resultados del análisis que se hicieron al contrastar las representaciones sociales de la Política de Educación Ambiental con las de la policía de protección ambiental y ecológica sobre educación ambiental y medio ambiente y se hace énfasis en la laxitud de la legislación, que perciben la mayoría de los policías encuestados. En el antepenúltimo capítulo se realiza una discusión alrededor del valor de la educación ambiental como forma de revaloración ética de las prácticas del ser humano, y cómo, frente a la crisis ambiental, es necesario revalorizar el medio ambiente como derecho fundamental, y resaltar la función del policía como profesional. En el último capítulo se realizan algunas recomendaciones sobre la ampliación de responsabilidades y la profesionalización del policía a través de la ciencia de policía hacia un perfil más investigativo en lo referente al medio ambiente.

Sin embargo, antes de comenzar el artículo, se hace necesario realizar una justificación sobre la elección de las Representaciones Sociales como categoría de producción social a investigar y sobre la elección de los métodos propuestos por la Teoría Fundamentada como herramienta de análisis de las representaciones sociales.

Las investigaciones de Representaciones Sociales pueden abordarse para su análisis desde un enfoque estructural o desde un enfoque procesual. El enfoque procesual se interesa en estudiar los procesos sociales que conforman los contenidos de las representaciones, su objetivo es analizar cómo está constituida la Representación Social y cómo se produce; este enfoque tiene como método la recolección de material discursivo que luego es sometido a técnicas de análisis de contenido; el enfoque estructural se interesa en los procesos cognitivos que organizan y estructuran dicho contenido, su objetivo es estudiar las funciones, las dimensiones, el núcleo central y los componentes de las Representaciones Sociales para lo cual se apoya en técnicas de análisis multivariado, ecuaciones estructurales, entre otros.

En la presente investigación se optó por un enfoque de análisis mixto procesual/estructural no probabilístico con énfasis cualitativo, y se adoptaron los procedimientos de la Teoría Fundamentada como metodología de integración entre ambos enfoques como lo proponen Restrepo-Ochoa, D.<sup>9</sup>; Araya, S.<sup>10</sup> y Campo-Redondo, M. y Labarca R.,C.<sup>11</sup>, para el reconocimiento de las representaciones sociales de educación ambiental y medio ambiente de una muestra poblacional

---

<sup>9</sup> RESTREPO-OCHOA, D.A. "La Teoría Fundamentada como metodología para la integración del análisis procesual y estructural en la investigación de las Representaciones Sociales". *Revista CES Psicología*, 6 (1), 2013. p. 122-133.

<sup>10</sup> ARAYA, S. "Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión". *Cuaderno de Ciencias sociales*, 17, 2002. p.1-84.

<sup>11</sup> CAMPO-REDONDO, M. y LABARCA R., C. "La teoría fundamentada en el estudio empírico de las representaciones sociales: un caso sobre el rol orientador del docente". *Revista opción*, año 25 N° 60, 2009. 41-54.

conformada por diez de treintaiocho policías; los policías fueron seleccionados para la entrevista por la comandante a cargo, quien eligió aquellos que llevaran más de 4 años de servicio.

Campo-Redondo, M. y Labarca, C. (2009), resaltan la adopción de los métodos de la Teoría fundamentada como pertinentes para la investigación de las representaciones sociales bajo el argumento de que estas posibilitan la recolección y la organización sistemática de los datos para describir el contenido de la representación y develar su estructura y la jerarquía que se establece entre sus elementos en forma de núcleo. Para Corbin y Strauss<sup>12</sup>, la Teoría Fundamentada es una teoría que se forma a partir de datos recopilados de manera sistemática que son analizados por medio de un proceso de investigación; en este método, la recolección de datos, el análisis y la teoría que surgirá de ellos guardan estrecha relación entre sí; explican que la característica primordial de este método es la fundamentación de conceptos en los datos.

Según Restrepo-Ochoa, es posible plantear cuatro aspectos que justifican la implementación de la Teoría fundamentada como estrategia metodológica para la articulación de los enfoques procesual y estructural de las representaciones sociales: primero, la Teoría Fundamentada permite articular la identificación del contenido de la Representación, las relaciones entre sus elementos y la determinación y el control del núcleo central; segundo, la Teoría de las Representaciones Sociales enfatiza en la relación entre estructura y proceso, en torno a la idea de centralidad; tercero, a partir de la matriz condicional consecucional es posible articular en el análisis la dimensión social como un aspecto central dentro de la Teoría de las Representaciones Sociales; y cuarto, la Teoría de las Representaciones Sociales y la Teoría Fundamentada comparten una lógica inductiva.

Strauss y Corbin proponen que la Teoría debe hablar de los asuntos y las preocupaciones de quienes están siendo estudiados y que para dilucidar esto se debe realizar un procedimiento de codificación de datos: la codificación abierta, la codificación axial y la codificación selectiva. En la codificación abierta se reconocen las categorías principales y las subcategorías sobre las cuales giran las Representaciones Sociales, la Codificación axial permite el análisis de la integración entre las categorías y las subcategorías y la codificación selectiva es el proceso de refinamiento de la teoría cuyos datos se sustentan con los análisis antecedentes.

Inicialmente se realizó una recolección de datos generales sobre los miembros de la policía como Nombres y Apellidos, Edad, Ciudades de nacimiento y crianza, Currículo académico y Tiempo total de servicio; para la recolección de datos, fueron realizadas 22 preguntas cuyas categorías fueron: Relación Ser Humano-Medio Ambiente; Emociones y responsabilidades; Problemática Ambiental; Educación Ambiental; Función de Policía; legislación colombiana; y Desarrollo Sostenible.

Para realizar el análisis de los discursos obtenidos con el abordaje propuesto desde la teoría fundamentada, se realizaron tres tipos de descripciones: descripción simple (codificación simple), análisis de argumentos para la categorización (codificación axial), y encuentro con la frecuencia de categorías léxicas y encuentro con la experiencia (codificación selectiva).

En la descripción simple se analizó el discurso explícito o directo del material discursivo emergente de las entrevistas; éste fue un análisis de tipo procesual cuyo objetivo fue reconocer los contenidos y los significados generales que el grupo le otorga a los dos objetos de estudio de la presente investigación: Medio Ambiente y Educación Ambiental. En la codificación abierta se reconocieron las categorías principales sobre las cuales giran las Representaciones Sociales de Medio Ambiente y Educación Ambiental y sus subcategorías. Para reconocer esto, se agruparon las ideas emitidas por los policías en una matriz de cuatro categorías: el nivel

---

<sup>12</sup> STRAUSS, A. y CORBIN, J. *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín, 2002: Editorial Universidad de Antioquia.

cognoscitivo (disertaciones sobre ambiente, educación ambiental y problemas ambientales), el nivel de responsabilidades percibidas (emociones y discriminación de conductas) el nivel de responsabilidades asumidas (responsabilidades legales y funciones de la policía de la especialidad), y el nivel de experiencias, que surgió de manera espontánea en el discurso.

En el análisis de argumentos de categorización o codificación axial, se realizó un análisis de integración entre categorías y subcategorías halladas en la descripción simple y la codificación abierta; en el encuentro con la frecuencia de categorías léxicas y las experiencias fueron analizados los conceptos empleados en los discursos y la frecuencia de los conceptos para contrastar las categorías emergentes obtenidas hasta este punto y de esta manera dar apoyo a la codificación selectiva.

Teniendo en cuenta que de acuerdo con las conceptualizaciones que se tengan de medio ambiente se gestan las prácticas de educación ambiental, se utilizó como referencia para la categorización de las representaciones sociales de educación ambiental y medio ambiente las categorías planteadas por Calixto Flórez<sup>13</sup>, que es uno de los investigadores que más ha profundizado en el estudio de representaciones sociales de medio ambiente y educación ambiental en Latinoamérica.

## **1. Representaciones sociales de Medio Ambiente y Educación Ambiental**

La Educación Ambiental, desde su concepción en Estocolmo con la Conferencia Internacional sobre el medio humano en 1972 ha sido percibida como una de las herramientas que debe ser empleada por los Estados para intervenir la crisis ambiental. En este tipo de reuniones, se ha llegado a la conclusión de que en vinculación con las políticas de desarrollo propias de los Estados se deberían implementar también Políticas de Educación Ambiental<sup>14</sup>. Desde la declaración de Talloires en 1991 se vienen haciendo llamados a la comunidad internacional para que se asuman responsabilidades en este sentido, desde la mayor cantidad de sectores, pues se argumenta que la Educación Ambiental y la transformación de la cultura ambiental no son responsabilidad exclusiva de los centros educativos. Han sido numerosos los llamados para abordar el tema del Medio Ambiente desde una perspectiva multidisciplinaria; involucrar dirigentes gubernamentales, empresariales y funcionarios; y para conformar una red de educadores ambientales en cada continente, entre otros. América Latina se posiciona como el primer lugar donde se consolidan oficialmente políticas, planes o programas que sirven de "derrotero" para planear y justificar los cambios culturales con la educación como intermediaria.

Sin embargo, los tipos y enfoques de la educación ambiental tienen una fundamentación teórica desde las conceptualizaciones de lo que es Medio Ambiente y crisis Ambiental, y así, si el medio ambiente es considerado como un recurso que permite el desarrollo económico de las naciones, se puede asumir que la Educación Ambiental es empleada como una estrategia para enseñar, por ejemplo, sobre la gestión de los recursos; por otra parte si el medio ambiente es considerado como lo que posibilita la existencia de todas las formas de vida, la educación ambiental posiblemente se enfoque en el conocimiento del medio ambiente desde las ciencias biológicas; y si el medio ambiente es reconocido como un espacio biofísico, la educación ambiental podría estar enfocada en formar en la administración de los mismos<sup>15</sup>.

La teoría de las Representaciones Sociales sostiene que es posible el reconocimiento de los significados y de los sentidos que los seres humanos le dan a

---

<sup>13</sup> CALIXTO, R.; González, E. (2008). "Representaciones Sociales del medio ambiente. Un problema central para el proceso educativo". *Trayectorias*, vol. X, núm. 26, enero-junio, 2008, 2008. pp. 66-78.

<sup>14</sup> Conferencia Internacional de Educación relativa al Medio Ambiente, (Tbilisi, 1977)

<sup>15</sup> CARIDÉ GÓMEZ, J.A. "La Educación Ambiental en la Investigación Educativa: Realidades y Desafíos de Futuro". *AmbientalMente sustentable: Revista científica Galego-Lusófana de Educación Ambiental*, 1(3) (2008), 1-15.

ciertos *objetos* (realidades, conceptos, situaciones, entre otras) si se estudia de ellos su discurso, sus valores, sus opiniones, sus creencias, sus ritos, sus miedos, sus teorías, entre otros<sup>16</sup>. Los estudios de las Representaciones Sociales ofrecen un marco interpretativo sobre las poblaciones e implican una mirada a los constructos socio-cognitivos y a la fuerza dinámica que mueve los procesos sociales; este tipo de estudios son comúnmente empleados en proyectos de intervención educativa pues facilitan visualizar las diversas manifestaciones sociales, desvelar los vacíos de conocimientos y reconocer los puntos en los que debe hacerse una intervención educativa. Las Representaciones Sociales son la clave de la comprensión de la cultura y de las identidades grupales y sociales, de allí que son parte fundamental en la comprensión de los fenómenos sociales y de la historia<sup>17</sup>.

El estudio de las Representaciones Sociales sobre el Medio Ambiente posibilita el reconocimiento de los procesos de apropiación del mundo que las personas o grupos tienen, por ejemplo, una de las manifestaciones de esta apropiación son los modos de intervención del medio biofísico, los razonamientos alrededor del consumismo, las responsabilidades asumidas frente a lo ambiental, las realidades que se dan por inmodificables, la apropiación de conocimientos sobre conceptos como medio ambiente, cultura ambiental, crisis ambiental, entre otros; por este motivo, el estudio de este fenómeno social antes, durante y después de los proyectos de intervención educativa lo convierten en un indicador que facilita el seguimiento, la toma de decisiones y la intervención de los procesos en cuestión.

## 2. Política de Educación Ambiental en Colombia

En Colombia, la Política Nacional de Educación Ambiental<sup>18</sup> contempla la educación ambiental como un proceso que lleva al individuo al entendimiento de las relaciones de interdependencia con su entorno como consecuencia del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural para que se apropie de la realidad, con el fin de que se generen en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el medio ambiente. Esta política plantea que la dimensión ambiental debe ser incluida en el sector formal, no formal e informal de la educación, y que desde el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y el apoyo de otros Ministerios como el de Defensa se deberán desarrollar mecanismos de asociación, concertación y gestión para lograr los impactos requeridos en lo que se refiere a la formación de ciudadanos éticos, responsables y consecuentes de sus responsabilidades frente al Medio Ambiente.

En esta Política se plantea que numerosos problemas ambientales están ligados directamente al crecimiento económico como consecuencia del gran desarrollo industrial de la postguerra: la polución de aguas, aire y suelo; los problemas ambientales son un reflejo de un tipo de organización particular de la sociedad y una relación específica de esta organización con su entorno natural, en otras palabras, son el resultado de las interacciones entre las dinámicas del sistema natural y social que no se pueden tratar según su dimensión física, química o biológica sino que se deben tener en cuenta las implicaciones demográficas, psicosociales, técnicas, económicas, sociales, políticas y culturales (dimensión social). Ésta Política,

---

<sup>16</sup> ORTIZ CASALLAS, E.M. "Las representaciones sociales: un marco teórico apropiado para abordar la investigación social educativa". *Revista de ciencias sociales*, vol. 19, núm.1, enero-marzo, (2013). 183-193.

<sup>17</sup> VERGARA QUINTERO, M.c. "La naturaleza de las representaciones sociales". *Revista latinoamericana de ciencias sociales, niñez y juventud* 6(1), (2013). p55-80. WAGNER, W. Y FLORES-PALACIOS, F. "Apuntes sobre la epistemología de las representaciones sociales". *Revista Educación Matemática*, vol. 22, núm. 2, agosto de 2010, pp. 139-162.

<sup>18</sup> Ministerio del Medio Ambiente y Ministerio de Educación Nacional. Política Nacional de Educación Ambiental, 2002.

concibe el ambiente como un sistema en el que todos los componentes están interconectados y propician una dinámica que no es factible de analizar desde una perspectiva lineal, por lo que son las interacciones entre los diversos componentes que la conforman lo que facilita clarificar y comprender su funcionamiento.

Esta política explica que para educar con respecto a un problema ambiental se requiere un diálogo permanente entre todas las especialidades, todas las perspectivas y todos los puntos de vista; justamente, la educación ambiental debe llevar a favorecer la socialización de los resultados de la investigación científica, tecnológica y social que genere nuevas demandas en conocimientos y saberes a los directos responsables de las tareas investigativas. La educación ambiental, de acuerdo con esta herramienta política, debe tomarse como una perspectiva que oriente lo social a la construcción de una calidad de vida fundada en los valores democráticos y de justicia social y debe estar orientada a la formación de los individuos y de los colectivos para participar en los procesos de gestión con miras a la toma de decisiones para la resolución de problemas.

### **3. Policía en función del Medio Ambiente**

Ha sido especialmente práctico desde el inicio de la configuración del hombre en sociedad el desarrollo de reglas de comportamiento que permitan la fluidez de las actividades y la convivencia en comunidad. Páramo (2010)<sup>19</sup>, plantea que es la policía quien contribuye a que las prácticas culturales se mantengan en el tiempo, pues si bien algunas normas se cumplen sin la presencia de un policía, pareciera que sólo se respetan cuando son reclamadas por la autoridad, este hecho se evidencia en las respuestas agresivas de quienes son reprendidos por ciudadanos del común, el mismo autor explica que el mantenimiento de ciertas Representaciones Sociales y que estas se transfieran de una generación a otra implica la incorporación de nuevas reglas y de nuevas interconexiones entre los ciudadanos además de la formalización de consecuencias de las acciones ciudadanas.

La palabra "Policía" es un concepto relacionado con al menos tres diferentes nociones: Policía como *servicio*, como *institución* y como *profesión*. La primer definición se refiere a las actividades de supervisión que desempeña el Estado para llevar a cabo el cumplimiento de su deber como garante de los derechos y propiciador del respeto de las leyes (censos, investigación, inversión, etc); la segunda, hace referencia a las instituciones encargadas de la administración de la vigilancia (dirección y encargo de funciones a sus miembros) y de la formación de oficiales de policía y la tercera, corresponde a las actividades de los miembros que componen la policía como institución para aplicar y hacer cumplir las normas bajo actividades de control, vigilancia y fuerza; estos actúan como catalizadores sociales de las situaciones conflictivas de la comunidad y de los fines del Estado<sup>20</sup>. Las tres connotaciones están relacionadas en el sentido de que conforman una red que parte de la vigilancia como estrategia para la prevención de acciones irregulares o que generen ambientes de hostilidad en el territorio al que rigen.

Los conceptos de *policía* como *profesión* y como *servicio* han variado a lo largo de la historia desde la proclamación de los derechos humanos, y persisten las conceptualizaciones generales que han sufrido un tránsito desde una función represiva cuyo propósito era mantener la gobernabilidad del Estado o de quien lo representara -a través de la recolección de impuestos, la vigilancia y erradicación de los "grupos rebeldes", etc.-, a tener una función comunitaria que debe propiciar las condiciones necesarias para el cumplimiento de los deberes de los ciudadanos y el ejercicio y disfrute de sus derechos. Hoy en día, sus funciones se han ido

---

<sup>19</sup> PÁRAMO, Pablo. "Aprendizaje situado: creación y modificación de prácticas sociales en el espacio público urbano". *Psicología & sociedade*, vol.22 (1), 2010, pp.130-138.

<sup>20</sup> MARTÍN, M. "Policía, profesión y organización: hacia un modelo integral de la policía en España" *Revista española de investigaciones sociológicas, REIS* 59, 1992, PP 205-222



consolidando como una de las estrategias empleadas para garantizar la convivencia, el disfrute de derechos y el cumplimiento de los deberes.

La Policía en Colombia, se ha configurado como una institución que cumple funciones de control, vigilancia y educación; el grupo de Policía es formado en las Escuelas de Policía, instituciones universitarias avaladas por el Ministerio Nacional de Educación que cumple la función de encaminar a los futuros policías en el cumplimiento de la Misión de la institución y en el desarrollo de políticas educativas y de Estado. Las Escuelas de policía, buscan que todos sus estudiantes se comprometan con su entorno para procurar entre otros aspectos principales, la conservación de un ambiente sano. Ésta institución, "Promueve acciones preventivas, educativas y de control que permiten mitigar la afectación del medio ambiente en el marco de la convivencia y seguridad ciudadana"<sup>21</sup>.

La Policía Nacional de Colombia, es una institución de carácter civil perteneciente a la rama del poder ejecutivo que depende del Ministerio de Defensa; su función es preventiva, educativa y de control. Dentro de las responsabilidades de la Policía se encuentran la seguridad ciudadana, la prevención de delitos y contravenciones, procurar la vigencia de las normas, el disfrute de derechos y el cumplimiento de los deberes. La Policía Nacional (2010)<sup>22</sup> establece que su servicio es inherente a la protección del Medio Ambiente y los recursos naturales pues reconoce que la humanidad hace parte de una comunidad de vida y que su bienestar depende de la preservación de una biosfera saludable; por esto se comprometen con la protección de la vida, la biodiversidad y el Medio Ambiente en general; con el fin de garantizar esto posee programas para la protección de ecosistemas, parques y reservas naturales, igual que programas de impacto para la protección de la flora, la fauna y otros elementos naturales que, según ellos, componen el Medio Ambiente.

La Política Nacional de Educación Ambiental en Colombia es uno de los instrumentos normativos que permean todos los currículos de la educación formal incluyendo la Política de Educación para la Policía. La Policía Nacional hace parte de las "entidades educativas" que ha designado el Estado colombiano para la aplicación y ampliación del espectro de acción de las Políticas Ambientales y educativo-ambientales. Esta institución está encargada de la protección del derecho a la vida y al Medio Ambiente, educa al vigilar y al establecer contacto con civiles en lo cotidiano o por medio de programas educativos periódicos.

De acuerdo con los lineamientos generales de Política para la Policía Nacional<sup>23</sup>, la función de la policía es preventiva, pues su ideal es vigilar y garantizar las condiciones sociales de salubridad, seguridad, ornato, medio ambiente, dignidad, honra y bienes así como que los derechos y deberes se cumplan y desarrollará un servicio inherente a la protección del ambiente y los recursos naturales, por intermedio de programas para la protección de ecosistemas, parques y reservas naturales, así como programas de impacto para la protección de la flora, la fauna y otros elementos naturales que componen el medio ambiente a través de la coordinación del trabajo conjunto con unidades descentralizadas del país.

#### **4. La Policía de Protección Ambiental y Ecológica: Representaciones Sociales y laxitud normativa**

El siguiente apartado, es el resultado de los diferentes análisis inductivos que se dieron al contrastar las representaciones sociales de los policías entrevistados y sus lineamientos legales con la Política de Educación Ambiental, es por eso que no se recurre a ningún tipo de citación.

---

<sup>21</sup> Policía Nacional. *Estrategia de la Policía Nacional para la consolidación de la seguridad ciudadana*.(2010)

<sup>22</sup> Policía Nacional. "Reglamento del Servicio de Policía". Resolución nº 00912 de 2009.

<sup>23</sup> *loc.cit.*

La Política Nacional de Educación Ambiental, tiene tendencias de representaciones sociales de Medio ambiente de tipo *Globalizante-sistémica*, es decir, concibe el Medio Ambiente como un sistema dinámico definido por las relaciones biofísicas, sociales y culturales que para ser comprendido debe ser estudiado desde las interacciones que se generan en este; interacciones que en muchos casos no son evidentes y en las cuales se encuentran como participantes de las mismas, las relaciones que se forman entre el ser humano y el medio o entorno a través de los modelos de producción y consumo. Para el grupo de la Policía, el Medio Ambiente es algo que debe ser protegido, y esa protección es gestada gracias a la Educación Ambiental, la cual tiene como propósito la generación de conciencia y la difusión de prácticas de administración y de protección ambiental. Para el grupo, el medio ambiente se debe "proteger" pues representa favorabilidad para la vida de la especie humana (por ejemplo la obtención de recursos para la alimentación, la salud, la tecnología, etc.), esa protección a la que los policías se refieren, se oficia, según los policías, mediante la "difusión de conocimientos sobre qué tan importante es el Medio Ambiente y sus componentes", y sobre cómo se deben "gestionar racionalmente los recursos" de este para evitar los altos costes ambientales que generan las acciones del ser humano en términos del detrimento debido al "consumo"; estas gestiones son realizadas por la policía a través de campañas de limpieza, reciclaje y reutilización, embellecimiento, ornato y siembra sumado a la educación y al control y regulación de las actividades civiles e industriales desde lo normativo, que de no llevarse a cabo se generarían, de acuerdo con los miembros encuestados, consecuencias en la salud, la vida y el desarrollo económico del ser humano.

El desarrollo sostenible en la Política Nacional de Educación Ambiental, es aquel tipo de desarrollo social y económico que asegura la calidad de vida de los ciudadanos del presente, sin comprometer el disfrute de los mismos para los ciudadanos del futuro. La Policía percibe que el vínculo que une al ser humano con el Medio Ambiente es el Desarrollo económico que es inherente al ser humano, mientras que la Política propone que ese vínculo está dado en términos de las dimensiones sociopolíticas y culturales. En otras palabras, mientras que la política explica que el ser humano hace parte del Medio Ambiente a través de las dimensiones sociales, políticas y culturales, para la policía el ser humano es un agente externo al Medio Ambiente que se beneficia de este para su desarrollo económico y social. A la mayoría de policías que se les preguntó sobre el desarrollo sostenible, expresaron que no tenían conocimiento al respecto o que tenían muy poco.

La Política Nacional de Educación Ambiental, tiene como visión la formación de ciudadanos éticos frente a la vida y al ambiente, responsables de comprender los procesos que determinan la realidad social y natural, que tengan la habilidad de intervenir participativa, consciente y críticamente en los procesos a favor de una relación sociedad-naturaleza en el marco del desarrollo sostenible; para esta política, la Educación Ambiental es la que propicia el desarrollo sostenible y debe concretarse desde los principios de democracia, tolerancia, valoración activa de la diversidad, participación y demás formas en las que los colectivos se relacionan entre si y sus ecosistemas para favorecer la calidad de vida. Desde sus prácticas educativas, la Policía muestra Representaciones de Educación Ambiental con tendencias de tipo Recursista/Conservacionista, la Educación Ambiental acá es percibida como una herramienta que viabiliza la prevención y el control de prácticas "desfavorables"; es una herramienta que ellos consideran, le otorga al ser humano el desarrollo de conocimientos, conciencia y sensibilidad sobre los recursos naturales, las repercusiones del actuar de la vida del ser humano sobre el medio ambiente y el reconocimiento de las prácticas que se pueden llevar a cabo para un actuar más "responsable" y "consciente". En la Policía, los conocimientos formales sobre el concepto de desarrollo sostenible se encuentran aún someros; sin embargo intuitivamente existe una tendencia a concebirlo como aquello que permite la prolongación de la especie humana en el tiempo debido a la regulación de los patrones de consumo, y la gestión y conservación ambiental.

Tanto la Política Nacional de Educación Ambiental como la Policía tienen tendencias a la Representación Social de Ambiente de tipo Legalista laxa; argumentan que se debe asumir una actitud activa desde lo legal para hacer frente a los fenómenos ambientales "adversos" ocasionados por las prácticas y la cultura del ser humano; esto involucra la difusión, aplicación, ejecución de normas y la educación ambiental; conciben ambas que las acciones humanas deben ser reguladas por normas. Sin embargo, el medio ambiente no es considerado para ninguno de los casos un derecho fundamental sino más bien un derecho que le permite al ser humano la vida y el desarrollo. Los miembros de la policía sienten que sus esfuerzos se ven truncados por una legislación que consideran poco efectiva, desactualizada y de laxitud tal que promueve la corrupción, y que es desobligante frente a su labor.

Según la Política, la crisis ambiental debe ser intervenida con ayuda de estrategias de aleación interinstitucional que permitan no sólo la difusión de conocimientos, sino también el perfilamiento de ciudadanos participativos que conozcan e investiguen el Medio Ambiente desde todas sus dimensiones y que tengan posturas críticas en el manejo y la prevención de las diferentes situaciones ambientales y frente a los procesos de transformación cultural, calidad de vida y justicia social. El Medio Ambiente no es representado como un derecho fundamental sino como un derecho que favorece la permanencia de la vida del hombre en el planeta y el desarrollo económico y tecnológico inherente a la vida del ser humano.

Para la política, el "desarrollo" debe pensarse desde la gestión del entorno que permita a las generaciones futuras la satisfacción de sus propias necesidades; en este caso, la gestión se entiende como el conjunto de estrategias que le permiten al ser humano acceder a los recursos naturales y financieros. Concibe esta herramienta legal, que los seres humanos deben ser críticos y responsables frente a la toma de decisiones de todo tipo. Esta representación tiene énfasis Crítico-Social ya que pretende promover una reflexión filosófica de la relación del ser humano con el planeta que le permita pensar en torno al porqué de los patrones culturales, al diálogo entre saberes, y a la realidad social y política. Los problemas ambientales, según esta política, deben ser abordados interdisciplinaria e intersectorialmente después de un análisis de las realidades.

Desde lo ético la policía muestra tendencias de Representaciones Sociales de Medio Ambiente de tipo Naturalista; ya que consideran que el desarrollo económico es inherente a la vida del hombre pero que debe partir de la consciencia ambiental, del compromiso de protección y de la administración de los recursos naturales sin olvidar el vínculo espiritual que une al ser humano con el Medio Ambiente; este tipo de desarrollo debe ser gestionado y replicado, de acuerdo con el grupo, mediante los procesos educativos que facilitan el conocimiento y la difusión de saberes ambientales. Los problemas ambientales, según la población encuestada, deben ser abordados desde la gestión del conocimiento. La función educativa se reconoce entre ellos, como "la transmisión de conocimientos y principios sobre prácticas ambientales" y "la difusión de normas".

La Política Nacional de Educación Ambiental en Colombia es una política con Representaciones Sociales de Medio Ambiente y Educación Ambiental relativamente amplias e integradoras pues abarca conceptualizaciones de tipo recursista/conservacionista y también tiene un corte científico y filosófico; Sin embargo, tiene poca fuerza debido a la comprensión del Medio Ambiente como derecho colectivo y no como derecho fundamental por su conexidad con la vida. Se observa, con todo lo anterior, que hay una brecha entre las Representaciones Sociales de Medio Ambiente y Educación Ambiental de la Policía y el SINA, ya que mientras para la primera el Medio Ambiente es el *entorno*, para la otra es un *sistema*; mientras para la primera la Educación viabiliza la promoción y replicación de *buenas prácticas (administración de recursos y promoción de la conciencia ambiental)*, para la política, la Educación Ambiental es aquella que mayormente, propicia el desarrollo sostenible.

Ni el policía ni las autoridades ambientales reflejan la visión integradora de la Política de Educación Ambiental ni del SINA frente al Medio Ambiente y esto repercute en el impacto que pueda tener la policía; esto tiene su raíz en el sistema educativo en general (escuelas, universidad y medios de educación informal) y a que, en las Escuelas de Policía se dan los fundamentos básicos en solo uno de los trimestres, para reconocer la legislación ambiental pero es después de que salen de estas que comienza su proceso de especialización fragmentado a través de cursos o eventos educativos con perfil técnico, brindados por entidades como Área Metropolitana, Universidad Nacional, Municipio de Medellín, Corantioquia, Dirección Nacional de Escuelas de Policía, Sena, Jardín, Botánico, Secretaría de salud de Medellín, Universidad de Medellín, Policía Nacional, Universidad de Antioquia, Corporaciones Autónomas Regionales, Zoológico de Cali, SIMPAD, entre otros.

Lo anterior lleva a pensar que las actuaciones de la Policía aún son *Intuitivas* pues no tienen un fundamento teórico sólido frente a lo que es el Medio Ambiente ni lo que es el propósito de la Educación Ambiental o el Desarrollo Sostenible concordante con la Política Nacional de Educación Ambiental, todo esto demuestra la baja intervención del Estado frente a la formación del grupo, y frente a la materialización y seguimiento de lo propuesto por la Política Nacional de Educación Ambiental y el SINA. El Policía se debate entre la inminencia de la crisis ambiental y la intransigencia de las entidades gubernamentales frente a sus requerimientos y necesidades de cubrimiento de eventos de ciudad. Por todo lo anterior podría concluirse que la policía cumple su labor policiva y educativa, pero no bajo el rigor del conocimiento de las conceptualizaciones ni de los fundamentos filosóficos y legales que pudiera tener y esto tiene su origen en el bajo compromiso del Estado para promover una policía investigativa y para invertir rubros que propicien las condiciones materiales para que el grupo pueda ejercer sus labores de policía ambiental; así, sus impactos son frágiles.

Es de resaltar la claridad y la fluidez con la que los miembros entrevistados exponen el código de policía; dentro de su universo ético la "protección" es la relación más relevante que sienten tener con el Medio Ambiente ya que, para ellos, por medio de esta se puede administrar los recursos para el desarrollo económico sin que haya alteración dramática de las características del medio biofísico. Con su labor proteccionista consideran que contribuyen con la mejoría de las realidades ambientales.

La Política Nacional Ambiental fue concebida para la transformación de realidades ambientales desde una visión integradora y promoviendo la investigación desde el contexto educativo ambiental, pero la institución policiva, no tiene una estructura investigativa en lo referente al medio ambiente, y aún no se le prepara para asumir esto. Frente a esto, cabe decir que al revisar los documentos legales, ni la Política Nacional de Educación Ambiental, ni las legislaciones que rigen la función del policía reconocen el Medio Ambiente como derecho fundamental, sino que persiste una visión del mismo como derecho colectivo. Esta situación es agravada debido al hecho de que la Policía sólo es un ente sancionatorio para algunos casos, y las contravenciones y delitos contemplados en el código de policía sólo pueden ser intervenidos a través de la fiscalía, institución que considera, en muchos casos, según la misma policía, que dichos delitos y contravenciones se encuentran bajo la categoría de "menor impacto" y por eso muchos fiscales suelen rechazar requerimientos sobre fauna, flora, entre otros.

## **5. Revalorización del medio ambiente como derecho fundamental en tiempos de crisis ambiental**

En el apartado anterior se expuso las representaciones sociales de medio ambiente y educación ambiental de la policía en contraste con las de la Política Nacional de Educación Ambiental, y la debilidad normativa frente a la concepción del medio ambiente como derecho fundamental. Esto último agudiza la crisis ambiental. Enrique Leff, Augusto Ángel Maya y otros teóricos han señalado que la crisis

ambiental es una crisis del conocimiento, no por la falta de conocimiento sino por las formas de conocimiento por intermedio de las cuales el ser humano ha transformado el mundo. Para Ángel Maya <sup>24</sup>, los problemas ambientales no pueden ser entendidos sin analizar los sistemas sociales simbólicos, pues el hombre sólo ha podido actuar sobre la naturaleza pensándola; así, entender la crisis ambiental actual requiere analizar, además de los problemas biofísicos, también las articulaciones que conforma el sistema social. Es la cultura la que media la relación del ser humano con la naturaleza y sus congéneres a partir del universo simbólico.

Para Leff <sup>25</sup>, si se pretende hacer frente a la crisis ambiental también se debe pensar en construir un nuevo saber abierto a la externalidad del mundo, la interioridad del ser y la fluidez del pensamiento; se deben abrir las universidades al saber ambiental emergente y al diálogo de saberes no científicos para el encuentro del Ser con la complejidad, la diversidad, la diferencia y la otredad. Todo esto desencadena una revolución de pensamiento, una transformación de la mentalidad, el conocimiento y de las prácticas educativas para la construcción de un nuevo saber que oriente la construcción de un mundo sustentable, justo y democrático.

La Educación Ambiental es una opción de revaloración ética de las prácticas del ser humano para la transformación de las prácticas culturales del derroche y el despilfarro que lo ha llevado a concebir el planeta como "una vulgar bodega de recursos"<sup>26</sup>. La Educación Ambiental debe generar impactos en la transformación de modos de vida y por ende impactos sobre la crisis ambiental cuya magnitud será proporcional tanto a la cantidad de personas como al tipo de sector al que llegue, dícese las comunidades, la empresa privada o las administraciones públicas.

Badillo, M.<sup>27</sup>, realizó un estudio del marco histórico de los procesos que incidieron en la Política de Educación Ambiental entre 2002 y 2010 y detectó que aunque la Política determina que el tema ambiental no es exclusivo de las instituciones educativas, no existe evidencia de la relación que establece el Ministerio de Educación, los sectores productivos, las ONG y los grupos ecológicos para generar procesos de formación. El autor plantea también que es importante profundizar en los impactos de los mecanismos que la Política de Educación Ambiental determina para que se pueda instalar en los diversos sectores, pero que además es necesario identificar cómo estos mecanismos están siendo manejados en las alcaldías, las secretarías y los comités de Educación Ambiental.

El sistema de producción y de desarrollo económico del ser humano en la actualidad ha contribuido a agudizar las variaciones Medio Ambientales que se han ido configurando en una crisis ambiental; Al ser la crisis ambiental y sus consecuencias un tema de interés público dadas sus implicaciones para la salud y la vida, en especial para la de los seres humanos. Las políticas ambientales y todo proyecto educativo, de transformación cultural, de impacto social, tecnológico o económico se deberían desarrollar en torno a mantener y respetar el equilibrio de las dimensiones del Medio Ambiente; en estas proporciones la escuela sola no basta; se hace necesario iniciar intervenciones de transformación de los sistemas de la cultura ambiental en la mayor cantidad de escenarios posibles, diferentes a los claustros educativos. La asunción de responsabilidades educativas en sectores más allá de los escolares permite el fortalecimiento y la integración de los procesos educativos que se generan en la escuela frente a lo ambiental, por ejemplo, los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) incorporan el tema de la problemática ambiental local

---

<sup>24</sup> ÁNGEL, A. *El retorno de Ícaro, la razón de la vida, Muerte y vida de la filosofía: una propuesta ambiental*. Panamericana formas e impresos. 2002.

<sup>25</sup> LEFF, E. Hacia una pedagogía de la complejidad ambiental. *Uni-Pluri/versidad*, vol. 2 N°1, 2002, pp. 1-8. LEFF, E. "Discursos sustentables". Siglo XXI Editores. 2008.

<sup>26</sup> OSPINA, William (2014). *El dibujo secreto de América Latina*. Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.S.

<sup>27</sup> BADILLO, M. "Política de educación ambiental en Colombia, 2002-2010". *Revista de Investigación Agraria y Ambiental*, vol. 3, 2010. núm. 1.

al que-hacer de las instituciones educativas; este tipo de proyectos pretende perfilar cierto tipo de ciudadanía, y se les debería dar continuidad en la cotidianidad con el respaldo de los Policías, y en general con todos los miembros de la administración pública.

Especialmente el sector de las administraciones públicas tiene una gran responsabilidad frente a esto; estas instituciones materializan los objetivos del Estado y son un puente entre este y la sociedad. La aceptación de responsabilidades ambientales por sectores diferentes al educativo debe inducirse a través de intervenciones educativas, y estas a su vez deberían ir acompañadas de estudios que permitan el reconocimiento de las Representaciones Sociales sobre Medio Ambiente y Educación Ambiental antes, durante y después de las mismas, ya que estudios de este tipo permiten reconocer los vacíos de conocimiento y los puntos de partida para subsanarlos.

Y si bien el Ambiente es un derecho fundamental en conexidad con la vida, y uno de los deberes esenciales de la Policía es la protección de la vida, entonces toda la institución policiva desde el presidente hasta los miembros de la policía deben estar encargados de velar por ser garantes de esto; esta función no debe ser relegada sólo a un grupo pequeño de policías como se ha venido dando. Adicional a esto, el perfil del policía en vías al posconflicto, debe ser estudiado desde esta perspectiva, porque el Medio Ambiente no es un lugar que se debe proteger, sino que es, según las mismas políticas de medio ambiente y educación ambiental, un sistema en el que confluyen las dimensiones biofísicas, sociales y políticas. Este proceso del posconflicto debe transformar el rol del policía desde uno en el que se encuentra encargado de asuntos militares y civiles a uno que permita la transformación cultural para una justicia ambiental.

En épocas de posconflicto se deberán desarrollar tareas que involucren la redistribución social y la gestión educativa y cultural para propiciar a su vez los cambios que una sociedad democrática requiere y así este periodo transicional se convierta en una oportunidad de restablecimiento de los derechos (Cárdenas, 2003)<sup>28</sup>. En este periodo, los acontecimientos diarios deberían ser analizados usando procesos investigativos para hallar los núcleos de los problemas y propiciar una mayor efectividad en la labor policiva y contribuir de esta manera a la consolidación de condiciones que garanticen y protejan los derechos y el cumplimiento de los deberes, y sobre todo, que consolide el tejido social para la consecución de metas comunes.

El poder en la toma de decisiones que tienen los agentes de Policía afecta esferas importantes de la sociedad y exigiría un nivel cultural alto de quienes lo ejercen pues requiere la capacidad de intervenir de forma asertiva, racional y justa la realidad social. "Ese altísimo poder es ejercido por personas a las que se exige un nivel cultural relativamente bajo y que ocupan uno de los niveles menos considerados y poco retribuidos de la Administración pública" (Fernández, 1992, p.210)<sup>29</sup>. Lo que se ve reflejado en corrupción, abusos de poder y abuso de la fuerza por parte de muchos miembros.

Según Weisburd y Neyroud (2011)<sup>30</sup>, para mejorar y resaltar la reputación del policía como profesional, este grupo debe direccionarse a convertirse en una institución investigativa, y la educación que estos reciban deberá estar basada en la ciencia; la ciencia de policía debe ser la respuesta a la función crítica de la policía y debe direccionar los problemas que estos enfrentan a diario. A la par con una mayor exigencia en el ámbito académico e investigativo para ejercer la función policial, se deben mejorar las condiciones socioeconómicas de los integrantes de la Policía, y

---

<sup>28</sup> CÁRDENAS, M.E. La construcción del posconflicto en Colombia, Enfoques desde la pluralidad. Editorial CEREC. 2003.

<sup>29</sup> FERNÁNDEZ, M.M. (1992). "Policía, profesión y organización: hacia un modelo integral de la policía en España". *Reis*, vol. 59 (92), pp.205-222.

<sup>30</sup> WEISBURD, D. NEYROUD, P. "Police Science: toward a New Paradigm". *New Perspectives in Policing*, 2-24. January, 2011.

sobretudo permitirles un campo de acción que les facilite realizar una radiografía de la sociedad desde lo familiar, la gestión de residuos, el cumplimiento y la difusión de normas, además de la función educativa que ya han venido gestando.

## **6. Recomendaciones: Responsabilidad ambiental más allá de los claustros educativos y Policía con perfil investigativo**

Para terminar, luego del proceso analítico del discurso de la policía, de la revisión de la legislación que la circunscribe y de los discursos de teóricos que han disertado alrededor de su condición y rol, resulta de utilidad concluir con algunas recomendaciones. En primer lugar, es recomendable realizar una reunión de un comité de expertos en ciencia de policía para pensar cómo evaluar y definir las funciones Medio Ambientales que debería tener toda la Institución en relación al posconflicto, basándose en las conceptualizaciones de Medio Ambiente lo más amplias e integradoras posible.

Segundo, el Estado debe garantizar un grupo de policía profesional direccionado a convertirse en una institución investigativa, así, la educación que estos reciban deberá estar basada en la ciencia de policía, que les permita ampliar las perspectivas de sus campos de acción. Se recomienda revisar las Representaciones Sociales de Medio Ambiente de la estructura curricular que sustentan las Escuelas de Policía pues la protección y el cuidado de la vida y el derecho a un Medio Ambiente Sano y equilibrado es una cuestión pública que no debe ser relegado a voluntades aisladas sino que debe hacer parte de qué-hacer desde la escuela.

Tercero, en el periodo transicional al posconflicto, los acontecimientos cotidianos deberían ser analizados con ayuda de procesos investigativos para hallar los núcleos de los problemas sociales y ambientales y contribuir de esta manera a los diagnósticos que lleven a la formulación y la materialización de estrategias para la consolidación de condiciones que garanticen y protejan los derechos y el cumplimiento de los deberes, y sobre todo, que contribuyan al tejido social para la consecución de metas respecto al interés público más urgente: el Medio Ambiente. El Policía es el llamado a realizar este tipo de procesos investigativos por su cercanía con la cotidianidad de la ciudadanía, sin embargo, para que este tipo de acciones evolucionen en un fenómeno que permita una transformación cultural que incida en el Medio Ambiente la policía debe tener un perfil basado en las Ciencias de policía.

Cuarto, es urgente y necesario estudiar la aplicabilidad de la legislación ambiental en Colombia, pues los policías expresan reiteradamente que esta debería ser más estricta en cuanto a la ejecución y sanción de normas, explican que: no ofrece garantías a las sanciones; tiene multas irrisorias; no promueve controles exhaustivos; favorece a las multinacionales; considera los delitos ambientales como de "bajo impacto", además de ser antiguas y no ajustarse a las problemáticas que se están viviendo actualmente.

Quinto, elaborar o readecuar las normas para extender, evaluar e intervenir las responsabilidades de Educación Ambiental a las administraciones públicas y a la empresa privada ya que estos grupos deberían tener una alta carga de responsabilidad social y ambiental.

Sexto, buscar las evidencias de las relaciones que establece el Ministerio de Educación, los sectores productivos, las ONG, los grupos ecológicos y las administraciones, entre otros, para generar procesos que hagan efectiva la Política de Educación Ambiental. De estar presentes estas relaciones sería interesante reconocer cuáles criterios fueron empleados para iniciar las intervenciones educativas, qué seguimiento se le dio en el tiempo y cómo ha sido evaluado su impacto. Buscar también evidencias sobre qué procedimientos se realizan con los reportes que la Policía hace a los diferentes entes ante los que responde.

Séptimo, realizar estudios sobre las Representaciones Sociales de Medio Ambiente en grupos culturales específicos como por ejemplo las administraciones públicas, la empresa privada, las comunidades indígenas, los colectivos feministas,

entre otros, que vaya acompañada de estudios que faciliten el reconocimiento de necesidades y la toma de decisiones de intervención educativa.

Octavo, realizar interventorías y veedurías a funcionarios públicos y a la empresa privada, pues según testimonio de la gran mayoría de policías, estas poblaciones no asumen con responsabilidad su función frente a lo que les compete.

Y por último, respecto al grupo de la Policía, realizar un reconocimiento sobre las necesidades de recursos locativos, tecnológicos y humanos y realizar mayor inversión económica para facilitar el cumplimiento de la acción policiaca frente al tema educativo y de protección ambiental, pues los miembros expresan carencias profundas en estos sentidos.

## 7. Bibliografía

- ÁNGEL, A. *El retorno de Ícaro, la razón de la vida, Muerte y vida de la filosofía: una propuesta ambiental*. Panamericana formas e impresos. 2002. Recuperado de: <http://www.ambiente.gov.ar/infoteca/descargas/maya01.pdf>
- ARAYA, S. "Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión". *Cuaderno de Ciencias sociales*, 17, 2002. p.1-84. Recuperado en: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/ICAP/UNPAN027076.pdf>
- BADILLO, M. "Política de educación ambiental en Colombia, 2002-2010". *Revista de Investigación Agraria y Ambiental*, vol. 3, 2010. núm. 1. Recuperado de: <https://hemeroteca.unad.edu.co/revista1/index.php/riaa/article/view/948>
- CALIXTO, R.; González, E. (2008). "Representaciones Sociales del medio ambiente. Un problema central para el proceso educativo". *Trayectorias*, vol. X, núm. 26, enero-junio, 2008, 2008. pp. 66-78. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/607/60715119008.pdf>
- CAMPO-REDONDO, M. y LABARCA R., C. "La teoría fundamentada en el estudio empírico de las representaciones sociales: un caso sobre el rol orientador del docente". *Revista opción*, año 25 N° 60, 2009. 41-54. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31012531004>
- CÁRDENAS, M.E. La construcción del posconflicto en Colombia, Enfoques desde la pluralidad. Editorial CEREC. 2003. Recuperado de: <http://www.fescol.org.co/images/stories/Docs/LibrosPDF/Pub-CconstruccionPosconflictoCompleto.pdf>
- CÁRDENAS, S.; PETRO, G. (Julio-Diciembre, 2014). "Roles de las Fuerzas Armadas y de Policía en el marco del posconflicto Colombiano". *Revista Verba Iuris*, (32), p. 149-162). Recuperado de: <http://www.unilibre.edu.co/verbaiuris/32/rol-de%20las-fuerzas-armadas%20%E2%80%93y-de-policia-en.pdf>
- CARIDÉ GÓMEZ, J.A (2008). "La Educación Ambiental en la Investigación Educativa: Realidades y Desafíos de Futuro". *AmbientalMente sustentable: Revista científica Galego-Lusófana de Educación Ambiental*, 1(3), 1-15. Recuperado de: [http://www.magrama.gob.es/es/ceneam/articulos-de-opinion/2008\\_05caride\\_tcm7-](http://www.magrama.gob.es/es/ceneam/articulos-de-opinion/2008_05caride_tcm7-)
- Corte Constitucional de Colombia (1993). Sentencia T-092. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/T-204-14.htm>
- LEFF, E. Hacia una pedagogía de la complejidad ambiental. *Uni-Pluri/versidad*, vol. 2 N°1, 2002, pp. 1-8. Recuperado de: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/article/view/12394/11224>
- LEFF, E. "Discursos sustentables". Siglo XXI Editores. 2008. Recuperado de: <http://colegiodesociologosperu.org/nw/biblioteca/Discursos%20sustentables%20-%20Leff.pdf>
- MARTÍN, M. "Policía, profesión y organización: hacia un modelo integral de la policía en España" *Revista española de investigaciones sociológicas*, REIS 59, 1992, PP 205-222
- Ministerio del Medio Ambiente y Ministerio de Educación Nacional. (2002). Política Nacional de Educación Ambiental. Recuperado de: [http://cmap.upb.edu.co/rid=1195259861703\\_152904399\\_919/politica\\_educacion\\_a mb.pdf](http://cmap.upb.edu.co/rid=1195259861703_152904399_919/politica_educacion_a mb.pdf)
- ORTIZ CASALLAS, E.M. (2013). "Las representaciones sociales: un marco teórico apropiado para abordar la investigación social educativa". *Revista de ciencias sociales*, vol. 19, núm.1, enero-marzo, 183-193. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/280/28026467006.pdf>



- OSPINA, William (2014). *El dibujo secreto de América Latina*. Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.S.
- PÁRAMO, Pablo (2010). "Aprendizaje situado: creación y modificación de prácticas sociales en el espacio público urbano". *Psicología & sociedad*, vol.22 (1), pp.130-138. Recuperado de: <http://www.scielo.br/pdf/psoc/v22n1/v22n1a16.pdf>
- Policía Nacional (2010). Estrategia de la Policía Nacional para la consolidación de la seguridad ciudadana. Recuperado de: <http://oasportal.policia.gov.co/portal/page/portal/HOME/Lineamientos/Tomo%202.3%20Estrategia%20de%20la%20Polic%EDa%20para%20la%20Seguridad.pdf>
- Policía Nacional de Colombia (2007). Lineamientos generales de Política para la Policía Nacional de Colombia. Tomo 1, p.5-128. Recuperado de: [http://www.policia.edu.co/documentos/tomos/tomos\\_uribe/TOMO%201.pdf](http://www.policia.edu.co/documentos/tomos/tomos_uribe/TOMO%201.pdf)
- Policía Nacional. (2007). Lineamientos generales de política para la Policía Nacional de Colombia.
- Policía Nacional. (2010). "Reglamento del Servicio de Policía". Resolución nº 00912 de 2009. Recuperado de: [http://www.policia.edu.co/documentos/doctrina/manuales\\_de\\_consulta/Reglamento%20del%20Servicio%20de%20Policia.pdf](http://www.policia.edu.co/documentos/doctrina/manuales_de_consulta/Reglamento%20del%20Servicio%20de%20Policia.pdf)
- RESTREPO-OCHOA, D.A., (2013). "La Teoría Fundamentada como metodología para la integración del análisis procesual y estructural en la investigación de las Representaciones Sociales". *Revista CES Psicología*, 6 (1), p. 122-133. Recuperado de: <http://revistas.ces.edu.co/index.php/psicologia/article/view/2579>
- SAUVÉ, L. "Una cartografía de corrientes en Educación Ambiental. A pesquisa em educacao ambiental: cartografias de uma identidade narrativa emformacao", 2004 (en producción). Recuperado de: <http://www.ambiente.gov.ar/infoteca/ae/descargas/sauve01.pdf>
- Política Nacional de Educación Ambiental. 2002. Rescatado de: [http://cmap.upb.edu.co/rid=1195259861703\\_152904399\\_919/politica\\_educacion\\_amb.pdf](http://cmap.upb.edu.co/rid=1195259861703_152904399_919/politica_educacion_amb.pdf)
- STRAUSS, A. y CORBIN, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín, 2002: Editorial Universidad de Antioquia.
- VELÁSQUEZ R. (2015). La fuerza pública que requiere el posconflicto. *Revista Semana*, Mayo, 2015. Recuperado de: <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/5547dc7eef110.pdf>
- VERGARA QUINTERO, M.c. (2008). "La naturaleza de las representaciones sociales". *Revista latinoamericana de ciencias sociales, niñez y juventud* 6(1), 55-80. Recuperado de: <http://revistaumanizales.cinde.org.co/index.php/Revista-Latinoamericana/article/viewFile/265/133>
- WAGNER, W. Y FLORES-PALACIOS, F. (2010). "Apuntes sobre la epistemología de las representaciones sociales". *Revista Educación Matemática*, vol. 22, núm. 2, agosto de 2010, pp. 139-162. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/ed/v22n2/v22n2a7.pdf>
- WEISBURD, D. NEYROUD, P. Police Science: toward a New Paradigm. *New Perspectives in Policing*, 2-24. January, 2011. Recuperado de: <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/228922.pdf>